

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2010

SECRETARÍA

- 1º.- Tomar conocimiento de las Resoluciones de la Alcaldía, números 581 y 582, de 15 de abril de 2010, por las que se ha designado a D. Manuel Rey Moreno en sustitución de D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, representante del Grupo Socialista en el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vicepresidente del mismo, y por tanto, Presidente de la Comisión Ejecutiva.
- **APROBADO.**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Declarar que la finca sita en C/ Modesto Abín, nº 32, se encuentra en situación legal de ruina urbanística, y ordenar a la propiedad de la finca de referencia la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- **APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad salubridad y ornato público, para la finca sita en la calle Andrómeda, nº 11, exenta de protección, una vez concedido el trámite de audiencia a los interesados.
- **APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público para la finca sita en la calle Central II, nº 6, exenta de protección, una vez concedido el trámite de audiencia a los interesados.
- **APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en Avda. de las Ciencias, nº 30, exenta de protección, una vez concedido el trámite de audiencia a los interesados.
- **APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Empecinado, nº 5, protegida y ubicada en sector no desarrollado, una vez concedido el trámite de audiencia a los interesados.

- **APROBADO.**

7º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en la C/ Guadalajara, nº 181, exenta de protección, una vez concedido el preceptivo trámite de audiencia.

- **APROBADO.**

8º.- Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Juan de Zoyas, nº 8, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, una vez concedido trámite de audiencia.

- **APROBADO.**

9º.- Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. Ciudad Jardín, nº 7, exenta de protección, una vez concedido trámite de audiencia, desestimando las alegaciones formuladas.

- **APROBADO.**

10º.- Conceder ampliación del plazo de inicio de medidas ordenadas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Jesús del Gran Poder, nº 76.

- **APROBADO.**

11º.- Conceder ampliación del plazo de inicio de medidas ordenadas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en, C/ Managua, nº 4.

- **APROBADO.**

12º.- Requerir a la propiedad, inquilino y ocupantes si existiera, de la finca sita en la C/ Bécquer, nº 47, para que en el plazo de diez días naturales, concedan autorización de entrada en la finca, y ordenar a los técnicos del servicio de conservación de la edificación, una vez obtenida la oportuna autorización voluntaria o en su defecto la judicial, la inspección de la finca para emitir el preceptivo informe sobre el estado de conservación.

- **APROBADO.**

13º.- Requerir certificado final de obras visado, en orden a acreditar la correcta ejecución de medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas: C/ Nufro Sánchez, nº 11 A y C/ Virgen de Begoña, nº 15.

- **APROBADO.**

14º.- Subsanan el error material detectado en el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 1 de octubre de 2006, que ordena a la propiedad del inmueble sito en C/Fray Isidoro de Sevilla, nº 6, las medidas necesarias para devolver al inmueble las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la que se contempló por error el presupuesto estimativo de 85.556,99€, cuando en realidad el presupuesto estimativo de las medidas ordenadas es de 110.213, 96 Euros.

• **APROBADO.**

15º.- Subsanan el error material y dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21-octubre-2009 por el que se archiva en vía de policía edificatoria el expte: 59/09, instruido en el Servicio de Conservación de la Edificación para el solar sito en Plaza de Chapina, nº 9, continuando las actuaciones a fin de que el solar mantenga las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

• **APROBADO.**

16º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

- C/ Castellar, 55.
- C/ Alberche s/n y Alhambra (SOLAR).
- C/ Pez Espada, s/n.
- C/ Sierpes, 63.
- C/ Estrella, 5.
- C/ Boquerón, 12.
- C/ Carlos García Oviedo, 6 (actualmente 10).
- C/ Don Pedro Niño, 6.
- C/ La Rinconada, 25.
- C/ Gavilán, 25.
- C/ Enrique Orce Mármol, 4-6.
- C/ Libra, 1 (antes 79).

• **APROBADO.**

17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida:

- C/ Garci Pérez, 21.
- C/ Feria, 120.
- C/ Juan Sebastián Elcano, 14.
- C/ Alhóndiga, 1 (IGLESIA DE SANTA CATALINA).
- C/ Osario, 10 esq. Jaúregui.
- C/ Cruces, 11.
- C/ Don Pedro Niño, 4.

• **APROBADO.**

18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:

- Avda. Puerto de las Azores, 3.
- C/ Valeriano Bécquer, 10-12.

- C/ Ajímez, 11.
- C/ Virgen de Luján, 51
- C/ Boquerón, 12.
- C/ Esmeralda, 8.
- C/ Espartinas, 2.
- Plaza Manuel Torres, 1, Barrio B, Bloque 220.
- C/ Curro Cuchares, 3.
- C/ Torneo, 65.
- C/ José Bermejo, 14.
- C/ Cardenal Rodríguez de Castro, 31.
- C/ Carrero Blanco 10, Bq. A, B, C y D.
- C/ Hiniesta, 63-65.
- C/ Imagen, 3.
- C/ Bda. San Diego, Bq 8.
- C/ Feria, 86.

● **APROBADO.**

19º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

- C/ Corral del Rey, nº 7
- C/ Medina del Campo, nº 1.
- C/ Jilguero, nº 16
- C/ Cuna, nº 13.
- C/ Lumbreras, nº 4.
- C/ Tello de Guzmán, nº 8.

● **APROBADO.**

20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Asunción, nº 30.
- C/ Julio Verne, nº 27.
- C/ Padre Damián, nº 22.
- C/ Gracia de la Huerta, nº 30 y 32.
- C/ Corta, nº 13.

● **APROBADO.**

21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Rubén Darío, nº 1; C/ Cristo Desamparo Abandono, nº 18 y C/ Ángel Camacho Baños, nº 1.

● **APROBADO.**

22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Antonio Machín, 25.
- C/ Antonio Machín, 13.
- C/ Vista Florida, 4.
- C/ Vista Florida, 5.
- C/ Vista Florida, 21.
- C/ Vista Florida, 22.
- C/ Vista Florida, 23.
- C/ Vista Florida, 19.
- C/ Vista Florida, 20.
- C/ San Clemente, 12.
- C/ Pamplona, 59.
- C/ Tintes, 22.
- C/ Mosquera de Figueroa, 56.
- C/ Alcoy, 4
- C/ Francisco Pacheco, 15.
- C/ Goya, 33.
- C/ Sanlucar la Mayor, 16.

● **APROBADO.**

23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

- C/ Nuestra Señora del Carmen, 5.
- C/ San Luis, 8.
- C/ Juan Curiel, 17.
- C/ López de Gomara, 8
- C/ Estéban Márquez, 33.
- C/Plaza Nueva, nº 4 y 5. C/ Barcelona 4 y 5.
- C/ Pza. de Doña Elvira, nº 3.
- C/ Tres Forcas, nº 32.
- C/ Jesús de la Veracruz, nº 11.
- C/ Cicerón, nº 48.
- C/ Pza. Domingo Molina, nº 1.
- C/ Simón Bolívar, nº 26.
- C/ Espíritu Santo, nº 31.
- C/ Filipinas, nº 8.
- C/ Estéban Márquez, nº 47.
- C/Avda. de Grecia, nº 42.
- C/ Rodrigo Caro, nº 12.
- C/ Lisboa, nº 204.
- C/ Falua, nº 21.
- C/ Sierpes, nº 81.
- Brdue. Lorenzo Fernández, nº 2.
- C/ Talavera, nº 4.
- C/ Cristo del Desamparo y Abandono, nº 28-30.
- C/ José Arpa, nº 30.
- C/ Piscina, nº 21.
- C/ Quiroga, nº 25.
- C/ Naos, nº 6.
- C/ Exposición, nº 11.
- C/ Dormitorio, nº 6.
- C/ Juan de Mariana, nº 13.
- C/ Pza. Vista Florida, nº 7.

- C/ Huesca, nº 53.
- C/ José León, nº 13.
- C/ Goyeneta, nº 3 y C/ Puente y Pellón, nº 20.
- C/ Laraña, nº 8.
- C/ Agustín Moreto, nº 9.
- C/ Mateo Alemán, nº 18.
- C/ Serrano y Ortega, nº 2.
- C/ Dean Miranda, nº 6.
- C/ Quintana, nº 3.
- C/ Jesús de las Tres Caidas, nº 4.
- C/ Honduras, nº 2.
- C/ Molino, nº 6.
- C/ Coullaut Valera, nº 10.
- C/ Juan Bernal, nº 4.
- C/ Estéban Márquez, nº 27.
- C/ Jose María Izquierdo, nº 33-C.
- C/ Piscina, nº 23.
- C/ Avda. Los Teatinos, nº 40.
- C/ Teruel, nº 10.
- C/ Brudue. Antonio Bernal, nº 6.

• **APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Rico Cejudo, nº 24; C/ Claudio Boutelou, nº 6 y C/ Afán de Ribera, nº 43 acc. A.

• **APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Ánimas, 6; C/ Pedrera, 4; Avda. Pedro Romero, 1 y C/ Pedro de Valdivia, 15.

• **APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

- C/ Pza Vista Florida, 2.
- C/ Pza Vista Florida, nº 15.
- C/ Pza Vista Florida, nº 14.
- C/ Pza Vista Florida, nº 1.
- C/ Pza Vista Florida, nº 3.
- C/ Pza Vista Florida, nº 10.

- Avda. Cruz Roja, nº 50.
- C/ Pza Vista Florida, nº 6.
- C/ Medalla Milagrosa, nº 4.
- C/ Pza Vista Florida, nº 18.

• **APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE presentados telemáticamente relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS de conservación pendientes en las fechas previstas en los mismos: C/ Talgo, nº 11; C/ Ter, nº 14 y C/ Ter, nº 6.

• **APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación el informe de ITE presentado relativo a la finca sita en C/ Pureza, nº 85, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre la Inspección Técnica de Edificaciones, aprobada en 29 de mayo de 2004, modificada mediante Acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS de conservación pendientes en las fechas previstas en los mismos.

• **APROBADO.**

29º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009: C/ Nicaragua, 3 A; C/ Carretera de Pineda, nº 21 y C/ Plaza de Góngora, nº 10.

• **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

30º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA PATIO DE BANDERAS Num. 18. EXPTE.: 34/2010.

• **APROBADO.**

31º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE ATANASIO BARRÓN Num. 8 PISO A- 3. EXPTE.: 192/2009.

• **APROBADO.**

32º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en BARRA JUAN XXIII Num. 879 LA MONTERIA 879. EXPTE. 138/2005.

• **APROBADO.**

- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en C/ DON REMONDO Num. 7. EXPTE. 8/2010.
- **APROBADO.**
- 34º.- Dejar sin efecto los Acuerdos de 21.10.09 y 2.12.09, mediante los que se imponía dos multas coercitivas por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22.10.08, mediante el que se le ordenaba la inmediata paralización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/ SAN BERNARDO Num. 19 acc.A. EXPTE.: 442/2008.
- **APROBADO.**
- 35º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE INNOVACIÓN EDIFICIO ESPACIO, LOCAL. EXPTE.: 475/2009.
- **APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en C/ ALFONSO XII Nº23 acc.A. EXPTE.: 133/2010.
- **APROBADO.**
- 37º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SANTIAGO Num. 41 ESQUINA C/ MURO DE LOS NAVARROS. EXPTE.: 88/2004.
- **APROBADO.**
- 38º.- Quedar enterado del Auto, por el que se declara terminado el procedimiento por desistimiento de la parte recurrente, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla de fecha 21.12.09 y recaída en el Recurso: Procedimiento abreviado 259/2008. C/ LA MORALEJA 131. EXPTE.: 142/2004.
- **APROBADO.**
- 39º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en BARDA JUAN XXIII Num. 714. EXPTE. 423/2008.
- **APROBADO.**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de fecha 28.01.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en BARDA JUAN XXIII Num. 743. EXPTE. 285/2008.
- **APROBADO.**
- 41º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de de fecha 21.01.09 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE URBIÓN Num. 1 AL 7. EXPTE. 447/2008.
- **APROBADO.**

- 42º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en BARDA JUAN XXIII JUNTO AL 842. EXPTE. 265/2006.
- **APROBADO.**
- 43º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 48. EXPTE. 546/2009.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE HOMBRE DE PIEDRA Num. 8, Plt. 1ª Pta. 4. EXPTE.: 137/2010.
- **APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras sin licencia que vienen realizándose en la finca sita en C/ ROJAS ZORRILLA Nº 36. EXPTE.: 106/2010.
- **APROBADO.**
- 46º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TOMÁS MURUBE Num. 20 ESQUINA MARIA JOSEFA SEGOVIA. EXPTE.: 11/2010.
- **APROBADO.**
- 47º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 27.12.06, por el que se requirió que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en AVDA ALCALDE MANUEL DEL VALLE Num. 6 acc.A, LOCAL 4 A. EXPTE.: 21/2006.
- **APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN BQUE. LAS RIMAS DEL NUCLEO RSDAL. GUSTAVO ADOLFO BECQUER. EXPTE.: 113/2010.
- **APROBADO.**
- 49º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DUQUE CORNEJO Num. 35 2º IZDA. EXPTE.: 334/2006.
- **APROBADO.**
- 50º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 7.10.09 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ARAUCANIA Num. 9. EXPTE.: 564/2007.
- **APROBADO.**
- 51º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin la misma en la finca sita en AVDA KANSAS CITY Num. 1 LOCAL. EXPTE.: 486/2009.

- **APROBADO.**

52º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE FRAY MARCOS DE NIZA Num. 6. EXPTE.: 50/2001.

- **APROBADO.**

53º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en vía pública, concretamente en C/ DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA Nº 37. EXPTE.: 99/2010.

- **APROBADO.**

54º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 07/02/2007, en el que se ordenó la inmediata retirada del material que ocupa la vía pública, por exceder esta ocupación de la concesión administrativa aprobada para el quiosco sito en PLAZA NUEVA FTE. HOTEL INGLATERRA. EXPTE.: 24/2007.

- **APROBADO.**

55º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num 3 Ptal BAJA CONJUNTO Nº 3. EXPTE. 322/2005.

- **APROBADO.**

56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BUIZA Y MENSAQUE Num. 12. EXPTE.102/2010.

- **APROBADO.**

57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BLANCA DE LOS RÍOS Num. 1. EXPTE. 101/2010.

- **APROBADO.**

58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LLANES Num. 2 Loc. 8 LOCAL. EXPTE. 103/2010.

- **APROBADO.**

59º.- Dar cuenta de la retirada de la jardinera de hormigón instalada sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ESPERANZA DE TRIANA Num. 37. EXPTE. 3/2010.

- **APROBADO.**

60º.- Dar cuenta de la retirada subsidiaria del marmolillo objeto del presente expediente instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 78 acc.A. EXPTE. 4/2010.

- **APROBADO.**

- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos existentes, que vienen realizándose en la finca sita en AVDA RONDA DE PÍO XII Num. 4 Plt. BAJA LOCAL. EXPTE. 67/2010.
- **APROBADO.**
- 62º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.308 Plt. BAJA. EXPTE. 261/2005.
- **APROBADO.**
- 63º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.301 Plt. BAJA Pta. A CONJUNTO Nº 1. EXPTE. 260/2010.
- **APROBADO.**
- 64º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.301 Plt. BAJA Pta. B. EXPTE. 262/2005.
- **APROBADO.**
- 65º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal.319 Plt. BAJA Pta. A. EXPTE. 327/2005.
- **APROBADO.**
- 66º.- Elevar a definitiva el coste de la retirada subsidiaría realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la finca sita en la CALLE VALPARAISO Num. 2 ESQ. FELIPE II. EXPTE. 282/2009.
- **APROBADO.**
- 67º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal.320 Plt. BAJA Pta. B. EXPTE. 328/2005.
- **APROBADO.**
- 68º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.309 Plt. BAJA. Expte. 269/2005.
- **APROBADO.**
- 69º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ MANUEL FAL CONDE Nº 3 Ptal.313 -314. EXPTE. 321/05.
- **APROBADO.**
- 70º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal. 317 Y 318. EXPTE.: 324/2005.

- **APROBADO.**

71º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal.316 Y 317. EXPTE. 325/2005.

- **APROBADO.**

72º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.310 Plt. BAJO CONJUNTO N° 1. EXPTE. 270/2005.

- **APROBADO.**

73º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal.315 Y 316. EXPTE. 323/2005.

- **APROBADO.**

74º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal.320 Y 321. EXPTE. 329/2005.

- **APROBADO.**

75º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.308 Plt. BAJA Pta. D. EXPTE.: 266/2005.

- **APROBADO.**

76º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.303 Plt. BAJA Pta. B CONJUNTO N° 1. EXPTE.: 263/2005.

- **APROBADO.**

77º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 17.02.10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE GOLFO N° 3 RESTAURANTE HABANITA. EXPTE.: 163/2008.

- **APROBADO.**

78º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 22.10.08, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ALEMANES Num. 27 ESQ. A C/ PLACENTINES. EXPTE.: 147/2008.

- **APROBADO.**

79º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Plt. BAJA Pta. B CONJUNTO 1-BLOQUE 304. EXPTE.: 18/2010.

- **APROBADO.**

80º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 3 Ptal.319 Plt. BAJA Pta. B. EXPTE. 326/2005.

- **APROBADO.**

81º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE POLICIA JOSE LUIS LUQUE Num. 13. EXPTE. 100/2010.

- **APROBADO.**

82º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 21.05.08, en el que se le ordenó la retirada inmediata de los veladores que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE HUELVA Num. 8 acc.A . EXPTE. 206/2005.

- **APROBADO.**

83º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 01/07/2009 por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE O'DONNELL Num. 10. EXPTE. 181/1999.

- **APROBADO.**

84º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 13.01.10 e imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 7.10.09 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CALLE FRANCOS, 6, LOCALES COMERCIALES. EXPTE.: 232/2003.

- **APROBADO.**

85º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE HYTASA ESQUINA CALLE OLIVAR DE LA REINA. EXPTE. 215/2003.

- **APROBADO.**

86º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 23.01.08 por la que se requiere la legalización de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE BENITO MAS Y PRAT Num. 8 LOCAL 3-1-C. EDIF. HISPAL. EXPTE.: 59/2007.

- **APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

87º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

87.1.-Expte. 38/2010 L.U. (46=2010)

Obras: De demolición en C/ López de Ayala nº 8, que se ajustará al proyecto nº 09/008506 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Astorga Morano y Otro.

Titular: D. Pedro Rivera Cross

87.2-.Expte.1010 /2008 L.U. (1504=2008)

Obras: De demolición en C/ Ntra. Sra. De la Paz, nº 19 y Diego de la Barrera, que se ajustará al proyecto nº 02461/08 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jorge Bances Vázquez

Titular: ARQUITECTURA ATENEA, S.L.

Representante: D. Javier Bernal Montes

87.3-.Expte.238/2010 L.U. (380=2010)

Obras: De demolición total en C/ Rico Cejudo nº 40 , que se ajustará al proyecto nº 317176-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jaime Ruíz Muñoz y Otro.

Titular:D. Pablo Castillo Peña

• **APROBADO.**

88º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

88.1-.Expte. 2429/2007 L.U. (2742=2009)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Marqués de Pickman nº 6 , que se ajustará al proyecto nº 07/008590 T12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Sebastián Clavijo Pardal

Titular: D. Daniel Guerrero Jiménez

88.2-.Expte. 1305/2008 L.U. (1937=2008)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para c/ Parque San Matías nº 5 L-2 , que se ajustará al proyecto nº 007462, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro

Titular: D. Francisco Gallego Reyes

Representante: D. José Manuel Álvarez Brito

88.3-.Expte.1314/2009 L.U. (786=2010)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Doctor Fedriani nº 3 , que se ajustará al proyecto nº 04784/09 T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Serrera Cobos

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

• **APROBADO.**

89º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

89.1.- Expte. 2313/08 L.U. (3451=08)

Obras: De conservación y mantenimiento de vivienda en C/ Santa Angela de la

Cruz nº 10, que se ajustará al proyecto nº 08/007490 T001 T004 T005 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Morilla Rodríguez
Titular: CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CRUZ
Representante: D. Francisco José Tapia Ortiz

89.2.- Expte. 2151/09 L.U. (3614=09)

Obras: De reforma parcial de vivienda unifamiliar en sustitución de una zona de forjado en planta 2ª y castillete en C/ Vírgenes nº 1, que se ajustará al proyecto nº 09/005913 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Durán García

Titular: Dª Guadalupe Dios Urbano

89.3.- Expte. 156/10 L.U. (238=10)

Obras: De reforma de instalaciones y de tabiquería en Avda. de la Buhaira nº 29, 6º D, que se ajustará al proyecto nº 00049/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Mercedes Iglesia Azcue

Titular: D. Francisco Sánchez Espino

89.4.- Expte. 257/10 L.U. (418=10)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante instalación de un ascensor y renovación parcial de instalaciones afectadas por éste en Avda. de Torneo nº 78, que se ajustará al proyecto nº 00438/10 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Rodríguez Rivas

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORNEO 78

Representante: D. Miguel Angel Fernández Gómez

• **APROBADO.**

90º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

90.1.-Expte.:1423/2006 L.U. (1860=2006)

Obras: De reformas del proyecto anteriormente aprobado para Plaza de Curtidores nº 2, consistente en modificaciones en la distribución interior.

Solicitante: Dª. Miriam Domínguez León

Arquitecto:D. Manuel Gutierrez de Rueda

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

• **APROBADO.**

91º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

91.1.- Expte. 3152/2006 L.U. (4424=2006)

Obras: De instalaciones de atracciones infantiles

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 10 de enero 2007

TITULAR: CENTRO COMERCIAL NERVION PLAZA, Dª. Sandra García Terán

Prorroga que se concede: hasta el 21 de diciembre de 2010

• **APROBADO.**

92º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

Expte.:314/2008 L.U. (2824=2008) AB/MTTA

Único.- Acatar y dar cumplimiento a la Sentencia habida en el Recurso nº 193/2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 7 de esta capital, de fecha 12 de mayo de 2010 , relativo a licencia de obras en c/ Betis nº 69.

• **APROBADO.**

93º.- Declarar expresamente caducadas las Licencias de Obras que a continuación se indican:

93.1.- Expte: 2288/2008 L.U. (3414=2008)

Obras: De reforma parcial en locales de planta baja en C/ lumbreras nº 56

Titular: JERMI, S.A.

Fecha de concesión de la licencia: 28 de enero de 2009

• **APROBADO.**

94º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

Expte.:2296/2008 L.U. (897=2010) AB/MTTA

Único.- Tener por cumplimentada las condiciones especificadas en el informe favorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas, que propició el otorgamiento de la licencia urbanística para ampliación de aparcamientos, en Avda. de Jerez nº 29-31, concedida a Comunidad de Propietarios , licencia que fue otorgada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva con fecha de febrero y posterior reformado del 29 de Julio de 2009,.

• **APROBADO.**

95º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

95.1.- Expte:185/2008 L.U. (270=2008)

Obras: De construcción de edificio contenedor de módulos en Avda. Marie Curie, S/N, Parcela TA-14, Isla de la Cartuja.

Titular: ALFA, RENTA Y PATRIMONIO, S.L.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 11 de junio de 2008

• **APROBADO.**

96º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

96.1.-Expte.600/2010 L.U. (949=2010)

Finca: calle Compasión nº79

Solicitante: Dª Mª Dolores Fariñas Santamaría

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística

Referencia Catastral: 06064TG4400N0001UZ

96.2.-Expte.603/2010 L.U. (952=2010)

Finca: Calle Juan de Ledesma nº 108

Solicitante: D. César Moreno Ortiz

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística

Referencia Catastral: 8208024TG3480N0001GK

96.3.-Expte.605/2010 L.U. (954=2010)

Finca: Calle Juan Talavera Heredia nº 80

Solicitante: D. César MorenoOrtiz

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística

Referencia Catastral: 8703004TG3480S0001IE

96.4.-Expte.609/ 2010L.U. (965=2010)

Finca: Calle Torre de Peñafiel nº3

Solicitante: D^a M^a del Carmen Rodríguez Navarro

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística

Referencia Catastral: 311505TG4431N0001WR

96.5.-Expte.610/2010 L.U. (966=2010)

Finca: Calle Compasión nº 81

Solicitante: D^a M^a Dolores Fariñas Santa María

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística

Referencia Catastral: 0606405TG440N0001ZZ

- **APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

97º.- Conceder las licencias de publicidad que a continuación se indican: C/ Parsi-Ctra. SE-21;C/ José María de Mena; Estadio Olímpico; Francisco Buendía; c/ Martillo; c/ Tesalónica parcela F; Avda. de Andalucía esq. Velasco Pando; Avda. del Deporte manzana 9.

- **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fedra nº 9 (Expte.: 839/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

- 99º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Ronda La Negrilla nº 18 (Expte.: 849/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Esteban nº 14 con travesía (Expte.: 801/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 101º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Ortiz Muñoz Conj. 1, Blq. 7 (Expte.: 745/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Argantonio nº 3, local 4 (Expte.: 478/10).
- **APROBADO.**
- 103º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almendralejo nº 5 (Expte.: 740/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza del Lucero nº 2 (Expte.: 73/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 105º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Burgo nº 10 (Expte.: 656/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Alonso de Orozco nº 9 (por c/Amador de los Ríos) (Expte.: 863/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virtud nº 7 (Expte.: 870/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**

- 108º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santa María La Blanca nº 20 (Expte.: 868/10).
- **APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fogoneros nº 3 (Expte.: 865/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gravina nº 90 (Expte.: 816/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Parque de Cazorla nº 2, Blq. 3 (Expte.: 821/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tarso cruce c/ Efeso (Expte.: 826/10).
- **APROBADO.**
- 113º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Monzón (Expte.: 126/10).
- **APROBADO.**
- 114º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Regina nº 16 (Expte.: 671/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 115º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tenazas nº 9 esq. c/ Escarpia (Expte.: 428/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Betis nº 5 (Expte.: 820/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

117º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

- C/ Tambre, 1, 4º Izda.
- Barda. Las Palmillas, 9, 3º, Pta. 2
- C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos, 4, 1º J
- C/ Bami, 9, 4º D
- C/ Beatriz de Suabia, 87, Bajo A
- C/ Playa de Matalascañas, 6, 4º A
- C/ Almendralejo, 9, Esc. 1, 3º 3
- C/ López de Gomara, 31, 3º B
- C/ León X, 14, 4º B
- C/ Veleta, 15- B
- C/ Niña de la Alfalfa, 3, Esc. 33, 4º D
- Avda. San Lázaro, 6, 1º D
- Bda. Villega, 12, 4º D
- C/ Pagés del Corro, 104, 3º L
- C/ Constantina, 12, Principal A
- C/ Granate, 10, 4º D
- C/ Urbión, 16, 3º J
- C/ Aguila Perdicera, 3, Portal 4, 2º B
- C/ Libra, 4, 3º Dcha.
- C/ Penibética, 3-B, Esc. 3, 1º A
- C/ Cueva de Menga, 3, Portal 2, 7º A

• **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Actuaciones Asistemáticas

118º.- 4/08 REV. Quedar enterado del auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Sevilla en el recurso interpuesto por los titulares del derecho de reversión de 2/3 partes indivisas de la finca sita en C/ Divina Pastora nº 27, contra acuerdo municipal fijando la indemnización a restituir, por el que, tras aceptar el desestimiento de la parte demandante, declara terminado el procedimiento.

• **APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

119º.- Elevar a definitiva la contratación a favor del profesional D. MANUEL FRANCISCO SOMALO INFANTE (28.702.661-H) de la Asistencia Técnica para Redacción del Proyecto de Reurbanización de diversas calles de la Barriada San Carlos y el Zodiaco (EXPTE.154/2009. REF.: JAI/)

- **APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Servicios Generales

120º.- EXPTE. 60/10 S.G.(ACF): Aprobar las contrataciones menores de los servicios de reparación de los vehículos de la flota de esta Gerencia de Urbanismo.

- **APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

121º.- Expte. 68/07.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, Sección Segunda, en el Recurso de Apelación nº 22/2010.

- **APROBADO.**

122º.- Expte.: 34/09.- Propuesta de estimación parcial sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido en la calle Albaida, el 21 de julio de 2008, y solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en Avda. Ramón y Cajal, fte. al Matadero, por renuncia de su titular D^a M^a del Carmen Vázquez Ruiz y dar de baja al mismo a todos los efectos.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Adjudicación definitiva del contrato de Servicio para el desarrollo de tareas de información urbanística, jurídica y administrativa, así como la mediación vecinal, en relación con la regulación de fincas en el ámbito del área de Gestión Integrada AGI-02 "La Bachillera"(Expte: 20/2010).

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Tomar conocimiento de la nueva fecha de terminación de los trabajos de reforma de oficinas en los edificios nº 2, 3, 4 y 6 de la Gerencia de Urbanismo, establecida en el 5 de marzo de 2010.(Expte: 228/09).

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Elevar a definitiva la adjudicación de la contratación a favor de la empresa NAZAREA VÍAS Y OBRAS, S.L. (B-91.785.113) de las las obras para arreglos puntuales en pavimento peatonal y renovación de calzadas en la calle Luis Vives, Ofelia Nieto, García de la Huerta, Joaquín Sorolla, Bretón de los Herreros, Copérnico, Mesonero Romanos y Tocina, y aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las mismas. (Expte. 316/2009. REF.: CVC).

- **APROBADO.**

Urgente 5.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras del Proyecto de Reurbanización de las calles Pino Azul y Pino Doncel, en Polígono Industrial El Pino, que ejecuta la entidad EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S. A., fijando como nueva fecha de finalización el 19 de mayo de 2010.

- **APROBADO.**

Urgente 6.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

1-.Expte1929 /2008 L.U. (2905=08)

Obras: de nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en cuatro plantas sobre rasante destinado a centro de servicios sociales; así como una planta bajo rasante destinada a garaje, en Avda de la Raza s/n esq. Reina de los Reyes, que se ajustará al proyecto nº08/006380 – T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Pedro Donaire Barbero.

Titular:EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.

Representante: D.Diego Gómez Ojeda.

- **APROBADO.**

Urgente 7.- Ratificar la resolución adoptada por el Gerente con fecha 16 de abril de 2010, número de registro 1.379, en virtud de la cual se acordó la suspensión temporal total de las obras de integración de la Plaza de España en el Parque de María Luisa: plantaciones y pavimentación en la Avenida de Isabel la Católica (Expte:145/09).

- **APROBADO.**

Urgente 8.- Adjudicar provisionalmente la contratación del Servicio para Seguridad, Control y Vigilancia del inmueble conocido como Centro Penitenciario Sevilla I, ubicado en La Ranilla. (Expte:292/09).

- **APROBADO.**

Urgente 9.- Adjudicar provisionalmente la contratación del Servicio para Seguridad, Control y Vigilancia del inmueble conocido como "Palacio de la Gavidia", sito en Plaza de la Concordia nº 2. (Expte:293/09).

- **APROBADO.**

Urgente 10.- Adjudicar provisionalmente la contratación de las obras del Proyecto de Ordenación de la Plaza de La Carlota. (Expte:222/09).

- **APROBADO.**

Sevilla, 28 de abril de 2010